

Oficio N° 13.815

jsk/mrb
S.6ª/366ª

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis, correspondiente al boletín N° 11.327-11.

Por haber sido objeto de indicaciones, que se adjuntan, me permito remitir a US. la totalidad de los antecedentes para que la Comisión que preside emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente.

Dios guarde a US.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.

INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA INCORPORAR Y REGULAR EL USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS.

Boletín N° 11.327-11

Al artículo único

Inciso primero

1. De los diputados señores Sergio Gahona Salazar, Pablo Kast Sommerhoff, Javier Macaya Danús y Leopoldo Pérez Lahsen, para sustituir en el inciso primero del artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley, la palabra "productos" por "fármacos".

2. Del diputado señor Diego Schalper Sepúlveda, para intercalar en el inciso primero del artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley, entre la expresión "médico cirujano" y la coma que le sigue, el vocablo "tratante".

3. De los diputados señores Sergio Gahona Salazar, Pablo Kast Sommerhoff, Javier Macaya Danús y Leopoldo Pérez Lahsen, para reemplazar en el inciso primero del artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley, la frase "Este documento médico" por "Esta prescripción médica".

Inciso segundo

4. De la diputada señora Francesca Muñoz González, para sustituir el inciso segundo del artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley, por el siguiente:

“La receta a que hace referencia el inciso precedente deberá especificar la dosis necesaria, el tiempo de duración del tratamiento, y el hecho de corresponder a alguna de las enfermedades susceptibles de ser tratadas mediante estos productos. Con todo, para que dicha receta constituya autorización suficiente en conformidad al artículo 8° de la ley 20.000, se debe contar además con la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la misma ley.”.

Inciso tercero

5. De los diputados señores Sergio Gahona Salazar, Pablo Kast Sommerhoff, Javier Macaya Danús y Leopoldo Pérez Lahsen, para sustituir en el inciso tercero del artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley, la expresión “receta médica” por “prescripción médica”.

Inciso final

6. De la diputada señora Francesca Muñoz González, para eliminar el inciso final del artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley.

Inciso final, nuevo

7. De los diputados señores Sergio Gahona Salazar, Javier Macaya Danús y Leopoldo Pérez Lahsen, para agregar el siguiente inciso final, nuevo, en el

artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley:

“Todo envase que contenga alguno de los fármacos descritos en este artículo, deberá incluir una clara y precisa advertencia sobre los daños, enfermedades o efectos que implica el consumo abusivo de cannabis para la salud de las personas, así como un sitio electrónico en el que estén disponibles la dirección y los teléfonos de los centros de rehabilitación más cercanos. Esta advertencia deberá ser diseñada por el Ministerio de Salud y establecida mediante reglamento de este ministerio, y en ningún caso podrá ser removida.”.

8. De los diputados señores Sergio Gahona Salazar, Pablo Kast Sommerhoff, Javier Macaya Danús y Leopoldo Pérez Lahsen, para agregar el siguiente inciso final, nuevo, en el artículo 98 bis, contenido en el artículo único del proyecto de ley:

“Se prohíbe toda forma de publicidad de los fármacos establecidos en este artículo, incluida la entrega de muestras médicas, a cualquier título.”.
